



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

PROCESO CAS N° 004-2018-MDM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

CANTIDAD	PUESTO	DEPENDENCIA
01	Director Programa Sectorial I	Sub Gerencia de Servicios Sociales
01	Especialista Administrativo II	Unidad Local de Empadronamiento-ULE.
01	Especialista Administrativo II	División de Programa de Vaso de Leche.
01	Especialista Administrativo II	División de Educación, Cultura y deporte
01	Director de Programa Sectorial I	Sub Gerencia de Servicios Públicos
01	Especialista Saneamiento Básico II	
01	Especialista en Gestión Ambiental II	

I. GENERALIDADES

1. Objeto de convocatoria

Contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO
01	Director Programa Sectorial I
01	Especialista Administrativo II
01	Especialista Administrativo II
01	Especialista Administrativo II
01	Director de Programa Sectorial I
01	Especialista Saneamiento Básico II
01	Especialista en Gestión Ambiental II

Dependencia de los servicios de:

DEPENDENCIA
Sub Gerencia de Servicios Sociales
Unidad Local de Empadronamiento-ULE
División de Programa de Vaso de Leche
División de Educación, Cultura y Deportes
Sub Gerencia de Servicios Públicos



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Comisión de selección y la unidad de Recursos Humanos

3. Base legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especialmente del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Demás disposiciones que regulan en Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE LOS PUESTOS

a) Perfil de puesto de Director Programa Sectorial I (Sub Gerencia de Servicios Sociales)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo dos (02) años de experiencia en general en formulación y/o evaluación social de proyectos o afines.- Mínimo un (01) año de experiencia en el sector Público en funciones relacionadas con el puesto.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Organización y Planificación.- Comunicación Efectiva.- Pensamiento Estratégico.- Liderazgo.- Integridad y Comportamiento Ético.- Buena atención al Ciudadano.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Título o Bachiller a nombre de la Nación en las carreras de Administración, Economía, colegiado y habilitado.
Cursos/Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Cursos de Formulación, Elaboración de estudios de pre inversión (no menor a 24 horas) u afines al puesto.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos básicos de software de Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada)

b) Perfil de puesto de Especialista Administrativo II (Unidad Local de Empadronamiento-ULE)



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo un (01) año de experiencia general Experiencia mínima seis (06) meses en labores similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Probidad y Conducta.- Vocación de servicio al Público.- Sensibilidad social.- Lealtad Institucional.
Formación Académica	Estudiante Universitario o de carrera Técnica de la Carrera de Administración o Afines. Capacitación especializada
Cursos/Estudios de especialización	Alternativa: Estudios Superiores y experiencia en el cargo.
Conocimientos para el puesto	Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada)

c) Perfil de puesto de Especialista Administrativo II (División de Programa de Vaso de Leche)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo dos (02) años de experiencia en general.- Experiencia mínima seis (06) meses en labores similares
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Probidad y Conducta.- Vocación de servicio al Público.- Sensibilidad social.- Lealtad Institucional.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Estudiante universitario o de carrera técnica de la carrera de Administración o afines.- Capacitación especializada.
Cursos/Estudios de especialización	Alternativa: Estudios Superiores y experiencia en el cargo.
Conocimientos para el puesto	Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada)

d) Perfil de puesto de Especialista Administrativo II (División de Educación, Cultura y Deportes)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo tres (03) años de experiencia en general.



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima un (01) año en labores similares
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Probidad y Conducta.- Vocación de servicio al Público.- Sensibilidad social.- Lealtad Institucional.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Docente titulado- Capacitación especializada.
Cursos/Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Especialización en docencia pedagógica
Conocimientos para el puesto	Word básico – Excel básico – Power Point Básico (Declaración Jurada)

e) Perfil de puesto de Director de Programa Sectorial I (Sub Gerencia de Servicios Públicos)

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo cinco (05) años de experiencia en general en formulación y/o evaluación de proyectos ambientales, educación ambiental, capacitaciones e investigación.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Probidad y Conducta.- Vocación de servicio al Público.- Sensibilidad social.- Lealtad Institucional.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Título a nombre de la Nación en las carreras de Ingeniería ambiental o Arquitectura, con especialización pedagógica colegiado y habilitado.
Cursos/Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima 02 años en labores similares.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos básicos de software de ingeniería (Auto CAD,S10,Office, otros).

f) Perfil de puesto de Especialista Saneamiento Básico II

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo cuatro (04) años de experiencia en el sector público o privado.- Mínimo dos (02) años de experiencia en puestos equivalentes.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Proactivo y buena conducta.



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

	<ul style="list-style-type: none">- Vocación de servicio al Público.- Sensibilidad social.- Lealtad Institucional y responsabilidad.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Estudios No Universitarios en la especialidad de Contabilidad.
Cursos/Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- En Administración de empresas con un mínimo de 400 horas.- En Programa Nacional en Saneamiento Rural (PNSR), DIGESA- mínimo 16 horas.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">- Word básico – Excel básico – Power Point.

g) Perfil de puesto de Especialista en Gestión Ambiental II

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo dos (02) años de experiencia en el sector Público o privado.- Más de dos (02) años de experiencia en labores similares.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Proactivo y buena Conducta.- Vocación de servicio al Público.- Sensibilidad social.- Lealtad Institucional y responsabilidad.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Estudios superiores Universitarios y/o no universitarios en la especialidad de la División.
Cursos/Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- En manejo de viveros y plantas silvestres Forestales e Hidropónicas.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">- Word básico – Excel básico – Power Point Básico.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

a) Características del puesto de Director Programa Sectorial I

Principales funciones a desarrollar

1. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional – POI - en lo que corresponda a la Unidad Orgánica, aprobado por el Concejo Municipal;
2. Planear, organizar, dirigir, liderar, coordinar, evaluar y controlar las actividades referentes a los Registros Civiles, Participación Vecinal, la DEMUNA, OMAPED y CIAM, la Unidad Local de Empadronamiento – ULE, la Educación , Cultura y Deportes, y el Programa Vaso de Leche.
3. Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y demás disposiciones del



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

- Sistema Nacional de Identificación y Estado civil RENIEC, ley N° 26497 Y D.S. N° 015-98-PCM;
4. Planear, programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de la División de Registros Civiles;
 5. Proponer a los Órganos de la Alta Dirección, las políticas en materia de educación, cultura, defensa y promoción de derechos y participación ciudadana;
 6. Dirigir y supervisar el servicio de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA, la Oficina Municipal de Apoyo a las Personas Discapacidad - OMAPED y Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM, y la Unidad Local de Empadronamiento - ULE;
 7. Dirigir y supervisar las actividades técnico-operativos del Programa del Vaso de Leche - PVL;
 8. Promocionar a las organizaciones juveniles en las actividades económicas, sociales, políticas y culturales de la circunscripción local;
 9. Coordinar la recepción de Fondos de Transferencia para Proyectos y Programas Sociales de lucha contra la pobreza;
 10. Asesorar a las diversas organizaciones sociales de los Frentes de Defensa, Organizaciones Vecinales, Comunidades Campesinas, Instituciones Deportivas y Culturales, Clubes Sociales y otros en la consecución de sus objetivos institucionales, potenciando su estructura interna y organizativa;
 11. Mantener organizado los registros de organizaciones sociales y vecinales de la jurisdicción y revisar los expedientes para el reconocimiento de las Juntas Vecinales y otras organizaciones sociales de base.
 12. Promover la organización y fortalecimiento de organizaciones juveniles;
 13. Promover y comunicar las iniciativas de los vecinos para mejorar la gestión municipal y el desarrollo de la circunscripción territorial;
 14. Promover la constitución de Comités de Gestión para la ejecución de obras con la participación activa de la población;
 15. Cumplir con las demás funciones asignadas por la Gerencia Municipal.

b) Características del puesto de Especialista Administrativo II

Principales funciones a desarrollar



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

1. Realizar el empadronamiento en la modalidad de demanda o en la modalidad selectiva mediante la aplicación de la ficha socioeconómica Única (FSU) en forma continua.
2. Desarrollar y/o determinar las estrategias para ejecutar el empadronamiento
3. Planificar, ejecutar y conducir operativamente la aplicación de la FSU en su jurisdicción.
4. Digitar la información contenida en la FSU mediante el uso del aplicativo informático proporcionado por la UCF
5. Notificar a las personas, el resultado de la Clasificación Socio Económica (CSE) proveniente de las modalidades de empadronamiento a demanda, selectiva o de zonas geográficas
6. Formular y presentar el Plan Operativo de la División.
7. Coordinar con instituciones sobre temas de su especialidad y competencia.
8. Velar por la conservación y mantenimiento de los materiales asignados a la División.
9. Sensibilizar a la población del Distrito sobre la importancia del empadronamiento y otras actividades de su especialidad y competencia.
10. Participar en programas capacitación especializada.
11. Resolver, por delegación, los asuntos que específicamente le sean encomendados, dando cuenta al superior jerárquico.
12. Mantener informado a su jefe inmediato sobre las actividades que ejecuta.
13. Proponer directivas tendientes a optimizar la gestión y funcionamiento de la División.
14. Brindar asesoramiento adecuado de acuerdo a su especialidad y competencia.
15. Planificar, ejecutar y conducir operativamente de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única FSU en el Distrito.
16. Atender y absolver consultas sobre aplicación de la FSU.
17. Realizar el control de calidad de la información recogida mediante la FSU en su jurisdicción.
18. Coordinar permanentemente con Instituciones del Sistema central respecto a actividades relacionadas con la ULE.
19. Formular recomendaciones para mejorar el desempeño de la ULE en el Distrito.
20. Participar en la elaboración del presupuesto institucional de apertura PIA. Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Servicios Sociales.



c) Características del puesto de Especialista Administrativo II

Principales funciones a desarrollar

1. Planificar, programar, organizar, administrar, ejecutar y controlar las actividades de los programas del Vaso de Leche, de complementación alimentaria y nutricional y otros programas Sociales, conforme a la normatividad vigente.
2. Programar y ejecutar las actividades de adquisición, almacenamiento y conservación, distribución, supervisión y evaluación de los insumos destinados a los programas sociales;
3. Ejecutar las acciones de control de calidad a los alimentos de los programas del Vaso de Leche, de complementación alimentaria y nutricional
4. Planificar, ejecutar y conducir la operatividad de la Base de Datos nominal de los beneficiarios de los programas Sociales en el ámbito del Distrito de Marcabal
5. Actualizar el Registro Único de Beneficiarios de los programas sociales, de preferencia los relacionados con el Programa del Vaso de Leche (RUBPVL), Beneficiarios de complementación alimentaria (PCAM y PANTBC).
6. Evaluar la elegibilidad de los beneficiarios de los programas Sociales según el Padrón General de Hogares,
7. Administrar el Padrón General de Hogares y ponerlo a disponibilidad de los programas sociales.
8. Elaborar diagnósticos situacionales que permitan asignar eficientemente los recursos relacionados a la atención alimentaria.
9. Brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema a través de Centros Cuna más especialmente acondicionados.
10. Realizar acciones de supervisión y evaluación de los Programas Sociales.
11. Reportar información a los órganos normativos y de control y demás dependencias que corresponda, en los plazos y/o con la periodicidad que las normas establecen.
12. Capacitar a los coordinadores de los Programas del Vaso de Leche y complementación alimentaria propendiendo a su auto-sostenimiento mediante la conformación de talleres ocupacionales, micro y pequeñas empresas; y la adecuada preparación de raciones alimentarias y Cumplir con las leyes, Reglamentos y Normas de carácter nacional relacionados a los Programas del Vaso de Leche y Complementación Alimentaria y otros programas sociales,



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

13. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales.
14. Promover la participación y cooperación de la comunidad, las organizaciones sociales de base y el sector privado en la implementación de las modalidades y servicios del Programa CUNA MAS
15. Coordinar con los responsables de las Unidades Locales de Focalización de los Distritos de la Distrito de Marcabal
16. Canalizar, administrar y distribuir los recursos propios, aportes y donaciones, destinados a brindar en forma efectiva servicios asistenciales en beneficio directo de las personas necesitadas.
17. Cumplir con las demás funciones que le asigne la Sub Gerencia de Servicios Sociales.

d) Características del puesto de Especialista Administrativo II

Principales funciones a desarrollar

1. Planificar, organizar, dirigir y supervisar, las actividades relacionadas con la educación, cultura, deporte y recreación que lleva a cabo la Municipalidad en el ámbito del Distrito.
2. Coordinar y organizar con las entidades correspondientes la realización de programas de alfabetización y actividades de extensión cultural, educativa y deportiva.
3. Promover la construcción, el equipamiento, mejora y mantenimiento de locales deportivos, bibliotecas, galerías de arte y/o casas de la cultura.
4. Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, y supervisar las actividades y/o campañas relacionadas con la educación, cultura y deporte a llevarse a cabo en el ámbito Distrital.
5. Administrar los escenarios culturales, deportivos y recreativos de propiedad de la Municipalidad.
6. Promover la organización de grupos culturales, artísticos, folklóricos y musicales.
7. Normar, coordinar y fomentar la recreación deportiva de la población del Distrito mediante la promoción ó la construcción de campos deportivos y parques recreacionales.
8. Promover la organización de Comités Municipales de Deportes.



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

9. Proponer diseñar y ejecutar concertadamente con las autoridades educativas la inclusión de los temas de desarrollo local, ciudadanía y participación en la currículo escolar en el ámbito Distrital, así como la inclusión de contenidos educativos que sean relevantes para el desarrollo Distrital y el mantenimiento de la identidad local.
10. Organizar, promover y realizar eventos deportivos y recreacionales con la participación del vecindario.
11. Fomentar el turismo sostenido y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las autoridades competentes.
12. Promover acciones para revalorar la identidad cultural del Distrito de Marcabal.
13. Promover en general la realización de todo tipo de actividades y espectáculos de valor cultural.
14. Para el cumplimiento de las actividades descritas en las funciones de la División de Educación, Cultura y Deportes podrá establecer mecanismos de organización autónomos.
15. Otras funciones que le encargue la Sub Gerencia de Servicios Sociales.

e) Características del puesto de Director de Programa Sectorial I

Principales funciones a desarrollar

1. Planear, organizar, dirigir, liderar, coordinar, evaluar y controlar las actividades referentes a la Salud Pública, Saneamiento y Medio Ambiente, y la Limpieza Pública y Áreas Verdes.
2. Normar, controlar y evaluar el servicio de limpieza pública en forma permanente, relacionados al barrido, acumulación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados por la población;
3. Determinar áreas de acumulación de desechos y de rellenos sanitarios, así como prever su aprovechamiento industrial;
4. Establecer, proponer y ejecutar programas de conservación, mantenimiento y embellecimiento de parques, jardines y áreas verdes en el ámbito Distrital;
5. Difundir y ejecutar programas de conservación y campañas educativas relacionados al ambiente, en coordinación con las instituciones públicas y privadas a nivel Local, Distrital o Regional y los sectores del ámbito



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

- nacional;
6. Fiscalizar y realizar labores de control contra elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente, como la emisión de humos, gases, ruidos y otros;
 7. Expedir Resoluciones Gerenciales para resolver los actos de su competencia, de acuerdo a facultades de legadas por el Titular de la Municipalidad.
 8. Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales domésticos del ámbito jurisdiccional;
 9. Implantación de acciones en el manejo integrado de plagas en cultivos priorizados;
 10. Articular la normativa municipal de su competencia, así como mantener su actualización y proponer normas internas de su competencia sobre simplificación de procedimientos administrativo , de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia;
 11. Establecer mecanismos de control interno previo y concurrente en las dependencias internas bajo su dependencia;
 12. Ejecutar y evaluar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad - PMRSM, aprobado por Concejo Municipal;
 13. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos –PIGARS, aprobado por el Concejo Municipal;
 14. Ejecutar y evaluar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad - PMRSM, aprobado por Concejo Municipal;
 15. Implementación del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales;
 16. Programar, elaborar, ejecutar y monitorear el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental Distrital de Marcabal – PLANEFA;
 17. Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con el riego, mantenimiento y conservación de los parques, jardines y áreas verdes del Distrito
 18. Programar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar los servicios de riego en las áreas verdes, el mantenimiento de los canales de riego en el Distrito;
 19. Velar por el desarrollo de actividades, orientadas a la Seguridad Ciudadana y participación de la población en el desarrollo Distrital;
 20. Informar mensualmente al Gerente Municipal los resultados obtenidos de su gestión y también el cumplimiento de sus actividades;
 21. Las demás atribuciones que le autoricen por delegación.

f) Características del puesto de Especialista Saneamiento Básico II



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

Principales funciones a desarrollar

1. Fortalecer, brindar asistencia técnica y supervisar a las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS) y otras organizaciones comunales que tienen a su cargo la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento;
1. Realizar supervisión a la ejecución de las labores de operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento a cargo de las JASS y otras organizaciones comunales que tengan a su cargo la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento;
2. Brindar apoyo técnico en la formulación de proyectos nuevos de agua y saneamiento para ampliar la cobertura y calidad de los servicios;
3. Asignar un Presupuesto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad, para el funcionamiento efectivo de la División de Área Técnica Municipal – ATM y las visitas de supervisión en armonía con su plan de trabajo propuesto;
4. Llevar el registro actualizado de los sistemas de Saneamiento de su Jurisdicción que constituyen propiedad de la Municipalidad;
5. Reconocer y registrar a las organizaciones comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento;
6. Promover la formación de las organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento;
7. Formular el Plan Operativo Anual (POA) para la gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural;
8. Fortalecimiento del División de Área Técnica Municipal – ATM para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural;
9. Capacitación del equipo responsable de la gestión de los servicios de Saneamiento del Área Técnica Municipal (ATM) sobre “Planificación de la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural”;
10. Brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales de su jurisdicción;
11. Formalización de Organizaciones Comunales prestadoras de servicios de saneamiento (OC);
12. Aplicación, procesamiento y sistematización de encuestas diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural;
13. Disponer las medidas correctivas que sean necesarias en el marco de la prestación de los servicios de saneamiento, respecto del incumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Comunales y los Operadores Especializados en el marco de sus respectivos contratos; y
14. Resolver como última instancia administrativa los reclamos de los usuarios de la prestación de servicios de saneamiento y disponer de



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

medidas correctivas que sean necesarias en el marco de la prestación de los servicios de saneamiento;

15. Otras funciones le sean asignadas por la Sub Gerencia de Servicios Públicos.

g) Características del puesto de Especialista en Gestión Ambiental II

Principales funciones a desarrollar

1. Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, así como el determinar su aprovechamiento a través de programas de reciclaje;
2. Evaluar y fiscalizar el adecuado cumplimiento de la programación de las actividades de los servicios de limpieza pública, así como de la recolección de los residuos sólidos, la maleza y el recojo del desmonte de la Ciudad;
3. Llevar el registro y control de los generadores de residuos sólidos;
4. Organizar y controlar los procesos de riego, fertilización, podado y limpieza de los parques, jardines y áreas verdes de la Localidad, Centros Poblados y Anexos;
5. Elaborar el inventario de parques, jardines y de áreas verdes, así como de los lugares forestados;
6. Controlar permanentemente el buen mantenimiento, uso y conservación de las plazas, parques, jardines de las avenidas y áreas forestadas;
7. Implementación y Mantenimiento del vivero municipal para las campañas de forestación, reforestación y ornamentación de plazas, parques, jardines de avenidas, y de las laderas y cerros.
8. Promover campañas de ornamentación, forestación, reforestación, conservación y cuidado de las áreas verdes con la participación vecinal, comunidad educativa y entidades públicas y privadas;
9. Elaborar la programación semanal para el recojo de residuos sólidos, estableciendo turnos de trabajo, distribución de choferes y personal auxiliar;
10. Programar, coordinar y supervisar las acciones de barrido de calles de la localidad;
11. Ejecutar y evaluar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad - PMRSM, aprobado por Concejo Municipal;
12. Implementación del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales;
13. Implementar y dar mantenimiento a los depósitos, contenedores y almacenes que de manera coordinada, se coloquen para el acopio de



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

los residuos sólidos y maleza que se genere en el Distrito capital Distrital, Centros Poblados, Anexos y Caseríos;

14. Formular y ejecutar los planes, programas y proyectos del mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes y ornato público;
15. Otras funciones propias de su competencia que le fueran asignadas por la Sub Gerencia de Servicios Públicos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a) Para el puesto de Director programa Sectorial I (Sub Gerencia de Servicios Sociales)

Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

b) Para el puesto de Especialista Administrativo II (Unidad Local de Empadronamiento-ULE)

Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

c) Para el puesto de Especialista Administrativo II (División de Programa de Vaso de Leche)

Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

d) Para el puesto de Especialista Administrativo II (División de Educación, Cultura y Deportes)

Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

e) Para el puesto de Especialista en Saneamiento Básico II (Sub Gerencia de Servicios Públicos)

Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

f) Para el puesto de Especialista Saneamiento Básico II

Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
Remuneración mensual	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

g) Para el puesto de Especialista en Gestión Ambiental II

Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en la sede de la Municipalidad Distrital de Marcabal ubicada en la Av. Sr. De la Misericordia #203 del Distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Duración del contrato	Inicio: 01/08/2018 Termino: 31/10/2018
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	10/07/2018	



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo y en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcabal (www.munimarcabal.gob.pe)	Del: 11 de Julio 2018 Al : 24 de Julio 2018	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada , foliada y suscrita en la siguiente dirección: Av. Sr. De la Misericordia N° 203. Mesa de partes, en el horario de 8:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00pm.	El 25 de Julio del 2018	Tramite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular (Hoja de Vida)	26 de Julio del 2018	Comité de Evaluación
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida, en el portal de la Municipalidad Distrital de Marcabal (www.munimarcabal.gob.pe)	26 de Julio del 2018	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista de Personal (Oficina de Gerencia Municipal)	27 de Julio de 2018	Comité de Evaluación
6	Publicación de Resultados de la entrevista personal, en el portal de la Municipalidad Distrital de Marcabal (www.munimarcabal.gob.pe)	27 de Julio del 2018	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	01 de Agosto del 2018	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	01 de Agosto del 2018	Unidad de Recursos Humanos
9	Inicio de Contrato	01 de Agosto del 2018	

**El cronograma puede estar sujeto a variación, la cual deberá ser comunicada por el Comité de Selección a través del Portal Web Institucional, siendo responsabilidad de los participantes el seguimiento respectivo.*

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	50%	35	50
Entrevista Personal	50%	35	50



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos – Puntaje Máximo 100 Puntos

El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Verificación Curricular y Entrevista Personal.

- Las etapas del presente proceso de selección de personal son CANCELATORIAS; por lo que, los resultados de cada etapa tienen carácter ELIMINATORIO.
- La Postulación a más de un puesto, origina la DESCALIFICACION.
- El Puntaje Mínimo Aprobatorio es de 70 puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad. La Hoja de Vida, deberá contener la documentación mínima/perfil del puesto y adicionalmente deberá contener lo siguiente:

- Carta de postulación (**Anexo 01**).
Copia del DNI del postulante.
Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de **Activo y Habido** (Reporte de SUNAT).

Declaraciones Juradas de acuerdo a los formatos anexos en el siguiente orden:

- Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM (**Anexo N° 2**).
- Declaración Jurada de ausencia de Incompatibilidades (**Anexo 3**).
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo (**Anexo 4**).
- Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública (**Anexo 5**).
- Currículum Vitae documentado y actualizado.

Nota:

Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenas, suscritas e impregnada de su huella dactilar, de faltar uno solo de los requisitos señalados se



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

procederá conforme al primer párrafo del punto IX de las presentes bases.

Deberán foliar la documentación a presentar desde la última hoja hacia adelante y se presentara en un file o folder manila.

2. Documentación Adicional

- Certificado de Discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley/o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Documentación que acredite ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (CURRICULO VITAE)

Los postulantes deberán presentar el currículum vitae en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Marcabal, sito en la Av. Sr. De la Misericordia N° 203 (frente a la Plaza de Armas) del distrito de Marcabal, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad.

Cada Curriculum Vitae se presentará en un folder de manila (no sobre, no anillado), en cuya carátula deberá consignar el siguiente rotulo:

<p>Señores: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL Atención. - Comisión de Selección CAS</p> <p>CONVOCATORIA PUBLICA CAS N°2018-MDM</p> <p>SERVICIO: (DENOMINACIÓN DEL SERVICIO)</p> <p>POSTULANTE: (APELLIDOS Y NOMBRES)</p>
--

NOTA 1.- Los resultados serán publicados en el portal de la página Web de la Municipalidad Distrital de Marcabal según formato en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

NOTA 2.- Terminado el proceso no se devolverá los Currículos presentados. Para tal efecto la Unidad de Recursos Humanos procederá a su destrucción, conservándose los currículos correspondientes de aquellos postulantes que hayan resultado ganadores.

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las Bases. La información deberá presentarse en el orden establecido en el punto VII, no debiendo contener borrones o corrección alguna.

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su currículum vitae (propuesta).

DE IGUAL FORMA, SE PRECISA QUE UNA PROPUESTA NO SERÁ ADMITIDA, QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO; CUANDO NO SE INCLUYA LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO MÍNIMOS/PERFIL INDICADOS EN EL ACÁPITE II), DE LAS BASES.

La Propuesta será redactada en idioma español.

NOTA 3: La notificación a través del Portal Institucional prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del postulante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del Portal Institucional.

IX. ADMISIÓN Y REVISIÓN DE LOS CURRÍCULOS VITAE

La Comisión de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcabal, en la fecha establecida en las Bases, revisará las propuestas y comprobará que éstas contengan la documentación solicitada como mínimo/ perfil señalado en el Punto II – Perfil del Puesto y lo señalado en el numeral 1) del Punto VII) de las Bases; de no ser así, la propuesta **NO SERÁ ADMITIDA.**

Luego de la admisión de las propuestas, la Comisión de Selección, citará a la entrevista sólo a los postulantes cuyas propuestas fueron admitidas y/o consideradas como postulante APTOS.

A) EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presente evaluación se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta y de acuerdo a las presentes bases.



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

Para la evaluación se considerará los años de experiencia, el cumplimiento de los requisitos mínimos y las capacitaciones y/o estudios de especialidad.

EL PUNTAJE PROMEDIO SE PUBLICARÁ CONJUNTAMENTE CON EL PUNTAJE PROMEDIO DE LA ENTREVISTA PERSONAL EN LOS RESULTADOS FINALES DEL PRESENTE PROCESO.

B) ENTREVISTA PERSONAL

Accederán a la Entrevista Personal sólo aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación de **APTO** en el examen del currículum vitae.

La entrevista personal permitirá a la Comisión de Selección CAS de la Municipalidad Distrital de Marcabal, confirmar la evaluación y determinar la idoneidad de los postulantes para el puesto materia de convocatoria. Para llevar a cabo la entrevista personal, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Trato amable, responsable, sensible y comprometido (a) con el trabajo.
- Proactivo (a) y empático (a).
- Facilidad de palabra.
- Cultura General.
- Conocimientos técnicos de su especialidad.

La Comisión de Selección una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Personal con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por Comisión de Selección.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el respectivo contrato, por causas objetivas imputables a él, se deberá seleccionar a la persona que ocupo según orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato.

X. BONIFICACIONES



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

b) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que haya adjuntado en copia simple, el carné de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48º de la Ley N°29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad".

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes a la etapa de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo al perfil del puesto y/o cargo en la etapa de evaluación curricular
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de entrevista persona

b. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones que la justifiquen.

XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro del plazo señalado en el cronograma del presente proceso de selección.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados GANADORES deberán al momento de la suscripción del contrato presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- Certificados Originales de Antecedentes Penales y policiales.
- Declaración Jurada de no tener procesos Judiciales con sentencia consentida.
- Copias fedateadas y/o autenticadas del currículum vitae documentado, DNI, partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de su hijo (s) (de ser el caso), certificados de Trabajo, Capacitaciones, Constancias de Estudio, etc.
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT).
- Dos fotos a color fondo blanco en tamaño carnet.
- Copia de constancia de afiliación a la AFP u ONP

Los documentos deberán ser presentados en un folder manila y debidamente foliados.

Marcabal, Julio del 2018



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

ANEXO N° 01

CARTA DE POSTULACION

Señores:

Municipalidad Distrital de Marcabal
Atención. Comité de Selección Procesos CAS

Presente. -

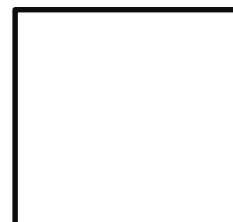
Yo.....
....., identificado con DNI N°
....., de nacionalidad, con Registro Único
del Contribuyente – RUC N°, domiciliado en
....., del
Distrito de, Provincia de,
Departamento de, mediante la presente le solicito se me
considere participar como Postulante al PROCESO CAS N°,
convocado por la Municipalidad Distrital de Marcabal, a fin de acceder al puesto cuya
denominación
es.....

POR LO TANTO:

Agradeceré acceder a mi petición.

Marcabal,

.....
FIRMA
DNI:



Huella digital

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad

(SI) (NO)



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

Tipo de Discapacidad:

- Física () ()
- Auditiva () ()
- Visual () ()
- Mental () ()

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

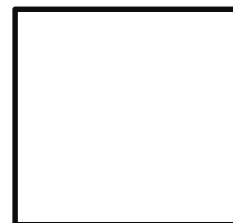
Yo,

.....
....., identificado con DNI N°, con domicilio en

declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Marcabal, ____ de _____ de 20 ____

.....
FIRMA
DNI:



Huella digital



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,

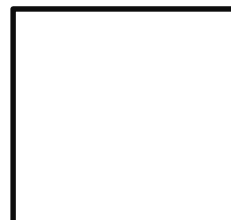
.....
..... con DNI N° y domicilio fiscal en
.....

declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Marcabal, ____ de _____ de 20 ____

.....
FIRMA
DNI:



Huella digital



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S.. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,
identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Distrital de Marcabal.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Marcabal laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.



Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

Marcabal, ____ de _____ de 20 ____

.....
FIRMA
DNI:



Huella digital

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,

.....

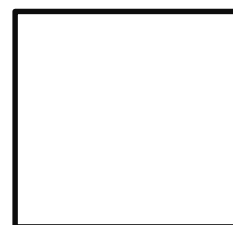
..... con DNI N° y domicilio fiscal en
..... declaro bajo

Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Marcabal, ____ de _____ de 20 ____





Municipalidad Distrital de Marcabal

Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

.....

FIRMA

DNI:

Huella digital